

INFORME DEL COMISARIO

CARGOSTEL S.A

EJERCICIO ECONOMICO 2013

d. Aspectos Tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto activo de retenciones de IVA y en la Fuente del Impuesto a la Renta, así como al pago anual de impuesto a la renta, presentación de bases tributarias y demás obligaciones de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

La empresa al cierre del ejercicio 2013 ha presentado sus declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales del mencionado ejercicio.

e. Aspectos Laborales

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía se encuentra al día con empleados y el Seguro de seguridad social.

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y sus documentos relativos no están a la espera de contabilidad de acuerdo general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINION

En mi opinión, los registros contables de la compañía se encuentran en todos los aspectos importantes conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La función de contador se ha efectuado cumpliendo las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Víctor Sánchez
Comisario Principal

Quito, febrero 22 del 2014

INFORME DEL COMISARIO

CARGOSTEEL S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:

CARGOSTEEL S.A.

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa CARGOSTEEL S.A., designado por los accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2013.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es obligación de los comités velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

a. Aspectos Administrativos-operativos

Debo expresar la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía ha presentado todas sus obligaciones conforme a la Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, y ha realizado las respectivas ajustes para llevar su contabilidad de acuerdo a este marco contable.

b. Control Interno

La Compañía cuenta un sistema de control interno efectivo para su unidad y operaciones, así como varias actividades de control que evidencian cumplimiento de directiva de la Gerencia tanto en temas operacionales, financieros y cumplimiento de Leyes y Regulaciones.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa los que se mantienen debidamente actualizados y controlados sobre como se han cumplido de acuerdo al Estatuto de Accionistas, expedientes de las asambleas, libro de actas, libro de acciones y accionistas, informe de recursos, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de pago de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.